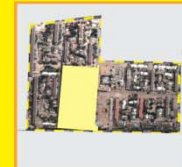


Propuesta de Anteproyecto para la recuperación del Sector 4.



Arquitecta María de Lourdes García
Vázquez
Facultad de Arquitectura UNAM



Ubicación del Sector 4 en Villa Portales.



Vistas diagonales del Anteproyecto



Iniciativas físicas incluidas en el Anteproyecto

- Incluye:**
- Luminarias
 - Mobiliario
 - Pavimentos
 - Veredas
 - Áreas verdes
 - Estacionamientos



SE MUEVE EL SECTOR 4



¿Qué entendemos por espacio público?

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

A esta sencilla definición inicial, le sumaremos los contenidos implicados en sus distintas dimensiones: físico-territorial, política, social, económica y cultural.



La Dimensión Físico-Territorial

El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia. Esto implica que debe ser concebido con **capacidad de adaptación; es decir con la suficiente apertura para acoger la** instalación de una multiplicidad de actividades, y la adaptabilidad a nuevos usos

El carácter del espacio público, como espacio de identificación simbólica de grupos sociales distintos radica tanto en su configuración física (elementos materiales, *presencias físicas*), como dicha *capacidad de apertura y adaptación (ausencias físicas, posibilidades de nuevos eventos)*. El ámbito territorial es el soporte para que todas las demás dimensiones (política, social, económica y cultural) puedan relacionarse de manera orgánica.



La Dimensión Política

El acceso a un espacio público de calidad es uno de los ejes centrales de lo que llamamos el derecho a la ciudadanía que en palabras de Jordi Borja es, *"...históricamente, el estatuto de la persona que habita la ciudad, una creación humana para que en ella vivan seres libres e iguales."*

El espacio público expresa el diálogo entre la administración pública como propietaria jurídica del territorio (que faculta el dominio del suelo y garantiza su uso), y la ciudadanía que ejerce un uso real del mismo, otorgándole carácter de dominio público (apropiación cultural-colectiva).

Es decir, la apropiación cualifica al espacio colectivo y le otorga su condición de espacio público. La dinámica que encontremos en cualquier espacio público de la ciudad depende directamente del nivel de apropiación dado por parte de la gente, más que de cuán bien se encuentre equipado el espacio (es decir, la calificación de espacio público es aportada por la gente y no por el planificador).



La Dimensión Social

Si algo define al espacio público como constitutivo de la ciudad, es que es escenario del *anonimato*, que es la base de cualquier forma verdadera de integración social; en el sentido que nos libera de justificar nuestro origen, condición social, idiosincrasia, etc. y nos establece como iguales el uno con el otro.

El espacio público se presenta a la vez como el punto donde esa igualdad basada en el anonimato es sistemáticamente confrontada con las relaciones de poder que condicionan la posibilidad de su uso equitativo.

Dichas relaciones de poder se reflejan en disputas por el control de los espacios, conflictos de variada naturaleza e intensidad que se producen ya sea por las características de los individuos o grupos que los utilizan (inequidades de género o edad) o por la poca compatibilidad entre las dinámicas que en ellos se dan (del transitar y del estar, de lo comercial y lo residencial, de lo deportivo y lo recreativo, etc.)



La Dimensión Económica

Esta dimensión se ha desequilibrado en espacios públicos de ciudades como el Distrito Federal –donde las economías de subsistencia son la base del sustento de gran parte de su población–, aludiendo al uso intensivo del espacio público como un espacio

laboral de tiempo completo, más que un espacio del intercambio e intersección entre lugar y flujo, como la teoría lo suele caracterizar.

El parque, la plaza, la avenida, el medio de transporte público son hoy espacios tradicionales del comercio en el Distrito Federal, y son inherentes a nuestro espacio público; así como también son inherentes a nuestra ciudad los conflictos que de estas dinámicas devienen. Incidir en favor de una relación armónica y complementaria entre las dimensiones social y económica del espacio público, es aún un tema por explorar.



La Dimensión Cultural

El espacio público es espacio de historia, de identificación con el pasado de toda ciudad, que expresa identidades y orígenes comunes: tanto en sus monumentos como en sus accidentes. Pero a la vez, a manera de un escrito, es pasado y presente a la vez: las huellas e identidades del pasado se mezclan y contaminan las acciones presentes. A partir de dicha identidad con el pasado el espacio público se convierte en espacio de relación social, de identificación simbólica cotidiana, de expresión e integración cultural, representando físicamente la idea de lo colectivo en el territorio de la ciudad como hecho del día a día.

Si bien hemos tratado de tener diferentes entradas al concepto de espacio público, debemos decir que más allá de todas las dimensiones que éste pueda tener como espacio del encuentro social o político, de la representación o del intercambio; la idea que engloba estos aspectos refiere a que el espacio público y “la ciudad es la gente en la calle”. Es precisamente la gente quien le otorga sentido al espacio público, cualificándolo y dándole escala humana, ya sea como espacio de la cordialidad o espacio del conflicto.

Por tanto las acciones de intervención deben ante todo concentrarse en primero conocer y comprender a la gente como una cuestión inherente al territorio. El espacio es finalmente el *entorno alrededor de la gente, siendo a la vez que espacio de la ciudad* espacio de la construcción y consolidación de la ciudadanía.

La Dimensión Cultural



Centralidad e identidad

“En esta perspectiva de heterogeneidad, es de enorme importancia la identificación de los ciudadanos con un centro urbano –y en él, con espacios públicos simbólicos-: un centro con capacidad de acoger diferencias, de organizar encuentros, de provocar comunicación entre culturas, grupos sociales, individuos y sexos.”

La generación de nuevos centros que ofrezcan condiciones de un espacio polisémico que acoja las diferencias es una necesidad en el momento primero de generar identidades comunes, y segundo de producir espacios de encuentro social, cultural, político e intercambio económico para sus actores, de manera que se presente la posibilidad de un sistema integral de centros a diferentes escalas (centro del barrio, centro de la delegación, centro de la ciudad), mediante un espacio que asuma la relación conflicto-integración. Conformar nuevas centralidades urbanas (espacios públicos distritales y metropolitanos implica generar sistemas, que mediante redes viales (ejes de conexión y distribución de servicios) y subcentralidades (espacios zonales y barriales) distribuyan los flujos, de manera que estos sistemas reconocibles puedan conectarse con sistemas similares en otras zonas de la ciudad, más allá de la vieja dicotomía centro-periferia.

